

SALA TOLUCA

Sesión pública

Jueves 19 de diciembre del 2024.

Asuntos listados (11 JE) Total: 11 expedientes.

No	Expediente	Actor/ promovente	Acto impugnado	Tema	Sentido
1.	ST-JE-336/2024 ST-JE-338/2024 ST-JE-339/2024 acumulados	Dato protegido y otros	Sentencia dictada por el Tribunal Electoral del Estado de Querétaro en los expedientes TEEQ-PES-211/2024 y TEEQ-PES-213/2024 acumulados , que entre otras cuestiones, declaró existentes las infracciones consistentes en uso de propaganda en detrimento del interés superior de la niñez y adolescencia, y por culpa in vigilando; asimismo, le impuso una multa a los denunciados y dictó medidas de reparación integral.	Procedimiento Especial Sancionador Vulneración al interés superior de la niñez	<p style="text-align: center;">REVOCÓ</p> <p>Al considerar lo siguiente:</p> <p>Fundado el agravio planteado por un partido político, en el sentido de que la autoridad responsable se limitó de manera somera a querer vincular el dolo de una conducta sin mayor concatenación de hechos o probanzas, siendo deficiente la motivación para justificar su resolución, ello porque, de acuerdo con lo que implica el concepto de dolo, se advirtió que este consistió en la intención de ejecutar un hecho que es contrario a la normativa y el Tribunal local concluyó que sí existió ese elemento cuando individualizó la sanción, sin embargo, de las constancias que obran en autos no se advirtió que el partido político actor haya tenido la voluntad de cometer la infracción denunciada. Derivado de lo anterior, le asiste razón a la parte actora al señalar que el actuar de la responsable es incorrecto al tomar en cuenta que en la culpa in vigilando existe intencionalidad, por lo que resulta incongruente sancionar a un partido político por ese actuar omiso, calificando la conducta como dolosa o intencional.</p> <p>Infundados o inoperantes el resto de los agravios señalados por cada una de las partes promoventes</p> <p>En consecuencia, la autoridad responsable deberá emitir una resolución observando los efectos establecidos en la sentencia.</p>

No	Expediente	Actor/ promovente	Acto impugnado	Tema	Sentido
2.	ST-JE-296/2024 ST-JE-307/2024 acumulados	Partido de la Revolución Democrática y otro	Sentencia dictada por el Tribunal Electoral del Estado de Querétaro en los expedientes TEEQ-PES-176/2024 y TEEQ-PES-215/2024 acumulados , que declaró la existencia de las infracciones consistentes en uso de propaganda en detrimento al interés superior de la niñez y por culpa in vigilando; asimismo, les impuso una sanción económica a los denunciados.	Procedimiento Especial Sancionador Vulneración al interés superior de la niñez	Se consideraron inexistente las resoluciones impugnadas, toda vez que no se configuró la votación mayoritaria para el dictado de la resolución correspondiente, ello ante las posiciones encontradas de las tres magistraturas. En esas consideraciones se dejaron insubsistentes las sentencias.
3.	ST-JE-341/2024 ST-JE-345/2024 ST-JE-347/2024 acumulados	Dato Protegido y otras personas	Sentencia dictada por el Tribunal Electoral del Estado de Querétaro en el expediente TEEQ-PES-199/2024 , que declaró existentes las conductas consistentes en uso de propaganda en detrimento al interés superior de la niñez y culpa in vigilando; asimismo, le impuso una sanción económica a los denunciados y se dictó medidas de reparación integral y de no repetición.	Procedimiento Especial Sancionador Vulneración al interés superior de la niñez	
4.	ST-JE-343/2024 ST-JE-350/2024 acumulados	Dato Protegido y otro	Sentencia dictada por el Tribunal Electoral del Estado de Querétaro en el expediente TEEQ-PES-203/2024 , que declaró existentes las conductas denunciadas consistentes en uso de propaganda en detrimento al interés superior de la niñez y culpa in vigilando; asimismo, le impuso una sanción económica a los denunciados y se dictó medidas de reparación integral y de no repetición.	Procedimiento Especial Sancionador Vulneración al interés superior de la niñez	
5.	ST-JE-349/2024	Partido Acción Nacional	Sentencia dictada por el Tribunal Electoral del Estado de Querétaro, en los expedientes TEEQ-PES-154/2024 y TEEQ-PES-218/2024 acumulado , que declaró existentes las conductas consistentes en uso de propaganda en detrimento al interés superior de la niñez; y culpa in vigilando; asimismo, le impuso una sanción económica a los denunciados y	Procedimiento Especial Sancionador Vulneración al interés superior de la niñez	

No	Expediente	Actor/ promoviente	Acto impugnado	Tema	Sentido
			medias de reparación integral y no repetición.		

¹ El contenido del presente documento es meramente informativo, las consideraciones de las sentencias pueden ser consultadas en <https://www.te.gob.mx/buscador/>